

ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA

NIT.800097176-6



Versión: 1 Código: 112-06.01 Fecha de aprobación:

Página 1 de 1

AVISO

En virtud de lo regulado por el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, que ordena comunicar las diligencias que se realicen dentro del proceso verbal abreviado por el medio más expedito, el Secretario de Gobierno con funciones de Inspección de Policía de la Alcaldía Municipal de Tesalia, fija el presente AVISO, mediante el cual se cita a las personas mencionadas a Audiencias Públicas programadas dentro del proceso verbal abreviado iniciado con ocasión a los comparendos señalados.

Nombre	N° Comparendo	Diligencia	Fecha y Hora
Cadena Bautista	41-797-6-2021-368	Audiencia Pública Proceso	1 de febrero de 2022 a
Yeferson Alexander		Verbal Abreviado	las 07:30 am
Góngora	41-797-6-2021-369	Audiencia Pública Proceso	1 de febrero de 2022 a
Montealegre Marlio		Verbal Abreviado	las 08:00 am
Cadena Bautista	41-797-6-2021-370	Audiencia Pública Proceso	1 de febrero de 2022 a
Yeferson Alexander		Verbal Abreviado	las 08:30 am
Toledo Yucuma	41-797-6-2022-1	Audiencia Pública Proceso	1 de febrero de 2022 a
Edwin Andrés		Verbal Abreviado	las 09:00 am
Cruz Pobre Daniel	41-797-6-2022-2	Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado	1 de febrero de 2022 a las 09:30 am
González Rivas	41-797-6-2022-3	Audiencia Pública Proceso	1 de febrero de 2022 a
María Paula		Verbal Abreviado	las 10:00 am
Bulding Mejía	41-797-6-2022-5	Audiencia Pública Proceso	1 de febrero de 2022 a
Eminson Enrique		Verbal Abreviado	las 10:30 am

De esta manera, se advierte a los ciudadanos citados que, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, si no asisten en la fecha referida sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, esta autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia. Para el desarrollo de la actuación deben presentarse con su documento de identificación, portar los elementos de bioseguridad y allegar las pruebas que consideren pertinentes para su defensa. El presente aviso se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Tesalia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Tesalia, hoy 25 de enero del 2022, a las 07:30 a.m. se fija el presente aviso con el fin de dar cumplimiento a los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, por el término de cinco (05) días hábiles.

FAIVER BONILLA PERDOMO

Secretario de Gobierno con funciones de Inspección de Policía y Orden Público

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Tesalia, hoy 29 de enero del 2022, a las 01:30 p.m., se desfija el presente aviso de conformidad con los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

FAIVER BONILLA PERDOMO

Secretario de Gobierno con funciones de Inspección de Policía y Orden Público

Proyectó: Maella Aldana Avilés	Revisó: Faiver Bonilla Perdomo	Aprobó: Faiver Bonilla Perdomo
Firma:	Firma:	Firma: